Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación								
Acta No.	17-2019							
Tipo de Reunión	Comité Calidad		Comité		Comisió	on l	Otro	Х
Nombre del Comité/Comisión	Consejo	Consejo de Facultad						
Fecha	28 de jur	nio de	2019					
Hora Inicio	08:00 a.r	n.						
Hora Finalización	12:00 m.							
Lugar	Oficina							
2. Asistencia								
		2.1	Principal	les				
Nombre Completo	Cargo	Cargo						
Yolanda Lucía López Arango	Vicedeca	Vicedecana en funciones de Decana						
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Dep	Jefe Departamento de Ciencias Específicas						
Luz Mery Mejía	Jefa Cer	Jefa Centro de Extensión						
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Cer	ntro de	Investigació	n				
Carlos Augusto Mejía Echeverri	Carlos Augusto Mejía Echeverri Representante Egresados - Suplente							
2.2 Ausentes								
José Pablo Escobar Vasco	Decano Vacaciones docentes							
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil - suplente Vacaciones docentes							
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Dep	Jefe Departamento de Ciencias Básicas Vacaciones docentes						
3. Agenda de trabajo								

3. Agenda de trabajo

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Asuntos académicos
- 4. Asuntos estudiantiles
- 4.1 Asuntos estudiantiles de posgrado
- 5. Asuntos profesorales

4. Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 17 de 2019. Se aprueba

3. Asuntos Académicos

3.1 Ampliación de cupos para nuevas cohortes Maestría Salud Pública – Medellín: La coordinación de posgrados y del programa de Maestría en Salud Pública, solicitan ampliación del cupo máximo de admitidos a 30, teniendo en cuenta que se presentaron 31 candidatos, de los cuales 30 alcanzaron el puntaje de corte. Es el único programa de maestría de la Facultad que inicia actividades en 2019-2, por lo que se

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 1 de 5
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

podrá garantizar disponibilidad docente; de éstos, 20 cupos corresponden al programa de Maestría en Salud Pública y 10 al mismo programa con énfasis en Educación para la Salud. Es necesario contar con el aval del Consejo para tramitar la resolución de admitidos en la Dirección Central de Posgrados.

avala	Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor avala la ampliación del cupo de admitidos a 30 estudiantes para el programa de Maestría en Salud Pública, cohorte 36.				
4.	Asuntos estudiantiles				
4.1	Asuntos estudiantiles de posgrado.				
a que mayo	Matrícula extemporánea Especialización Salud Ocupacional - Medellín: El Comité de Posgrados sión del 19 de junio (acta 10) recibió y avaló la solicitud de matrícula extemporánea del estudiante C.C. 1129519452 de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto obedece el estudiante estaba a la espera de un crédito con el Fondo Nacional del Ahorro y solo hasta el 31 de se le realizó el reembolso. Se solicita al Consejo de Facultad, gentilmente, se realice el trámite ante e para la matrícula extemporánea para el semestre 2019/1.				
avala	ión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor matrícula extemporánea del estudiante de la Macional de Salud Pública C.C. 1129519452 de la Maestría guridad y Salud en el Trabajo.				
5.	Asuntos profesorales				
	Comisión de estudios, Departamento de Ciencias Básicas: la profesora C.C.42822930, solicita aval para cambio de lugar de comisión de estudios a Benemérita Universidadoma de Puebla, México, del 05 de agosto al 10 de noviembre de 2019 y avalar la solicitud de apoyo iero ante el Fondo Patrimonial de la Universidad.				
Decis	ión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor				

avala el cambio de lugar de la comisión de estudios a Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, del 05 de agosto al 10 de noviembre de 2019 para la profesora C.C.42822930, del Departamento de Ciencias Básicas. Así mismo, avala la solicitud de gestión ante el Fondo Patrimonial de la Universidad, para apoyo financiero.

5.2 Exoneración del título de posgrado, Centro de Extensión: La jefa del Centro de Extensión solicita la exoneración del título de posgrado, de los siguientes profesionales para desarrollar actividades de los proyectos relacionados:

Docente	Nombre del proyecto	Justificación	Decisión
C.C.15444938	Proyecto EXT -	Por la experticia en el	Con 5 votos
C.C.1026144982	PORCE II y III - CT-	tema	a favor avala

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 2 de 5
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

	CC 1128396947	2017-001714		la exoneración
1017129310	CC	Hidroituango	Camilo ya tiene la especialización y está en trámite el soporte en la División de Talento Humano.	de título de posgrado
71701419	СС	Hidroituango	Poseen la experiencia en el proyecto desde el inicio del convenio	
C.C.43.630.052			der convenio	

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la exoneración de título de posgrados a los docentes relacionados en la tabla anterior.

5.3 Solicitud de sobrerremuneración, Centro de Extensión: La jefa del Centro de Extensión en desarrollo de los programas de educación no formal, solicita la sobreremuneración para la ejecución del Diplomado en medicina laboral y calificación de invalidez dirigido a la Unión Sindical Obrera (USO) de Ecopetrol-semestre: 2019-2. Esta solicitud se justifica de la siguiente forma: la propuesta del diplomado define en el presupuesto pagar un mayor valor de la hora con respecto al valor hora categorizada por la Universidad (el valor hora presupuestado es \$79.000 y para coordinar el diplomado \$106.000); el número de las horas del docente no deben superar las que están definidas, en este sentido la opción es proceder a sobreremunerar la horas del docente. Los docentes son los siguientes:

Docente	Justificación	Horas	%	Decisión
	Brindar asesoría académica para el desarrollo del	11 horas	89%	
	Diplomado.			
CC 8295861	Desarrollar la capacitación y evaluación de los diferentes	22 horas	41%.	
	módulos (calificación de origen, enfermedad laboral,			Con 5 votos a
	formato reporte presunta enfermedad laboral, Decreto 1477			
	de 2014, foro de enfermos, Resolución 1507 de 2014).			favor
	Desarrollar actividades de formación en el Diplomado en	14 horas	61%.	aprueba las
	los diferentes módulos (estabilidad laboral reforzada:			sobrerremun
CC 98573556:	calificación de PCL en casos relacionados con sistema			eraciones
	cardiovascular. Factores de riesgo y efectos			
	cardiovascular, calificación de PCL en casos relacionados			
	con el sistema endocrino).			
	Desarrollar actividades de formación en el Diplomado, en	9 horas	39%.	
	los diferentes módulos (aspectos relacionados con la			
CC 70100954.	calificación de PCL en casos de cáncer, aspectos			
,	relacionados con la calificación de PCL en casos			
	relacionados con enfermedades respiratorias).			

Diplomado en medicina laboral y calificación de invalidez para abogados y psicólogos, cohorte 4, oferta para el semestre 2019-2. La solicitud se justifica de la siguiente forma: la propuesta del diplomado define en el

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 3 de 5
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

presupuesto, pagar un mayor valor de la hora con respecto al valor hora categorizada por la Universidad (el valor hora presupuestado es \$ 79.000 y para coordinar el diplomado \$ 106.000); el número de las horas del docente no deben superar las que están definidas, en este contexto la opción es proceder a sobreremunerar la horas del docente. Los docentes son los siguientes:

Justificación	Horas	%	Decisión
Brindar asesoría académica para el desarrollo del	. 18	89%	
•			
· ·		40%.	
,	horas		
•			
•			
·			
, ,	4.0	040/	
•	_	61%.	
·	horas		
			Con 5 votos a favor
			aprueba las
•	0	200/	sobrerremuneraciones
•		39%.	
· ·	noras		
•			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	40	17 0/-	
•	_	47 /0	
" "	Horas		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
·			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
		Brindar asesoría académica para el desarrollo del Diplomado horas capacitación y evaluación de los diferentes módulos (calificación de origen, fecha de estructuración, conceptos de deficiencia, limitación en la actividad, PCL, caracterización de las aclaraciones a dictámenes, asesoría de casos clínicos, acompañar en la verificación de la asistencia para garantizar la certificación). Desarrollar actividades de formación en el Diplomado medicina laboral y calificación de invalidez para abogados y psicólogos, en los diferentes módulos (Estabilidad laboral reforzada, PCL, asesorías de casos clínicos). Desarrollar actividades de formación en el diplomado en los diferentes módulos (aspectos relacionados con la calificación de PCL en casos relacionados con enfermedades respiratorias). Desarrollar actividades de formación en el Diplomado en los diferentes módulos (protocolo de patologías relacionadas con el estrés, Tabla de enfermedades laborales Decreto 1477, PCL Enfermedad mental de origen común y laboral, Estrés postraumático, Burnout,	Brindar asesoría académica para el desarrollo del Diplomado horas capacitación y evaluación de los diferentes módulos (calificación de origen, fecha de estructuración, conceptos de deficiencia, limitación en la actividad, PCL, caracterización de las aclaraciones a dictámenes, asesoría de casos clínicos, acompañar en la verificación de la asistencia para garantizar la certificación). Desarrollar actividades de formación en el Diplomado medicina laboral y calificación de invalidez para abogados y psicólogos, en los diferentes módulos (Estabilidad laboral reforzada, PCL, asesorías de casos clínicos). Desarrollar actividades de formación en el diplomado en los diferentes módulos (aspectos relacionados con la calificación de PCL en casos de cáncer, Aspectos relacionados con enfermedades respiratorias). Desarrollar actividades de formación en el Diplomado en los diferentes módulos (protocolo de patologías relacionadas con el estrés, Tabla de enfermedades laborales Decreto 1477, PCL Enfermedad mental de origen común y laboral, Estrés postraumático, Burnout,

Diplomado en Atención Primaria en Salud Mental y primeros auxilios psicológicos-Oferta para el semestre: 2019-2. La solicitud se justifica de la siguiente forma: la propuesta del diplomado define en el presupuesto, pagar un mayor valor de la hora con respecto al valor hora categorizada por la Universidad (el valor hora presupuestado es \$ 79.000 y para coordinar el diplomado \$ 106.000); el número de las horas del docente no deben superar las que están definidas, en este contexto la opción es proceder a sobreremunerar la horas del docente. Los docentes son los siguientes:

Docente	Justificación	Horas	%	Decisión
	Objeto: Brindar asesoría en la ejecución académica del Diplomado en Atención Primaria en Salud Mental y	10 horas	59%.	Con 5 votos a favor aprueba las
	primeros auxilios psicológicos-Oferta para el semestre:	110143		sobrerremuneracion
СС	2019-2, sobrerremunerar 18 horas al 114% y la misma	18	114%	es

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 4 de 5
Universidad de Antioquia	Copia controlada



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

43797350	docente para Desarrollar la capacitación y evaluación de los módulos: Identificación de las afectaciones psicosociales por violencias; Promoción de la resiliencia en contextos escolares; y Evaluación de modelos de intervención psicosocial. Realizar el seguimiento para verificar la certificación de los participantes.	horas		
cc 8154996	Desarrollar actividades de formación y evaluación en el Diplomado en Atención Primaria en Salud Mental y primeros auxilios psicológicos en los diferentes módulos: Epilepsia; trastornos de la conducta; trastornos del desarrollo; Consumo de alcohol y drogas;	40 horas	61%.	

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las sobrerremuneraciones a los docentes relacionados en las tablas anteriores, según los diferentes diplomados.

5.	Finalización Reunión		
12:00 m			
6.	Reuniones próximas a cumplir		
No.	Actividades	Fecha	
	Reunión extraordinaria	Julio 11 de 2019	
D. pellin S John box Lores prays			
JOSÉ PA	JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO		
Firma Pro	Firma Presidente del Consejo Firma Secretaria del Consejo		